



Interlocutorio	528
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00260 00
Proceso	Verbal-Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero-Leasing
Demandante (s)	Scotiabank Colpatria S.A
Demandado (s)	Juan Carlos Gómez López y otra
Asunto	Ordena oficiar

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Ocho (08) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Respecto al oficio nro 1092 de 20 de agosto de 2021 proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el cual se informa la apertura del trámite de liquidación patrimonial de Juan Carlos Gómez, para lo pertinente, indíquese al juzgado citado que, a pesar de haberse admitido proceso verbal de restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero Leasing mediante auto de 04 de octubre de 2021, la demanda fue retirada por solicitud de la parte demandante y autorizada mediante auto de 20 de octubre de 2021. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2830762e7d10c168bbab521612a20d6f5ca7b294bcc1fad35f71c69853ed2fbc**

Documento generado en 19/04/2022 03:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>